

## ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CONVOCADO PARA RESOLVER EL PROCESO SELECTIVO DE FUNCIONARIO INTERINO PARA LA PLAZA DE TÉCNICO/A DE INCLUSIÓN SOCIAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

En Graus, a las ocho treinta horas del día 6 de Junio de 2023, se reúnen los miembros del Tribunal designado para calificar las pruebas incluidas en el proceso selectivo de funcionario interino para la plaza de Técnico/a de Inclusión Social. Adscrito al departamento de Servicios Sociales de la Comarca de Ribagorza.

La convocatoria y las bases reguladoras se aprobaron por acuerdo del Consejo Comarcal en sesión de fecha 30 de Marzo de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 65 del 5 de Abril de 2023.

De conformidad con la base quinta de convocatoria y de lo dispuesto en el Decreto de Presidencia nº 450/2023 de fecha 1 de Junio; por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se designa a los miembros del Tribunal Calificador, éste queda constituido por los siguientes:

Presidenta: Dña. M<sup>a</sup> del Mar Puivecino Felices

Secretaria: Dña. Sonia Clúa Ginés

Vocal: D. Ignacio Mariñosa Abadías

Como asesora técnica: Dña. María José Gil Castañeda

Como apoyo administrativo: Dña. Adriana Aliaga Jiménez

### **PRIMERO.- ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACION DE CURRICULUM**

La valoración de los méritos se realizará de conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria.

A fin de establecer criterios objetivos que permitan valorar el ejercicio propuesto por el Tribunal Calificador para la resolución de la fase de concurso, se establece que consistirá en las siguientes pruebas:

#### **Ejercicio I (Máx. 60 puntos):**

- Atendiendo a las funciones establecidas para el puesto de trabajo de Técnico/a de Inclusión Social en la Comarca de Ribagorza y en relación con las materias comprendidas en el programa Anexo III, el Tribunal Calificador acuerda un cuestionario tipo test y un caso práctico, con cuatro preguntas cortas.



- Para el desarrollo del ejercicio, según las bases se establece que los aspirantes dispondrán de 40 minutos para el cuestionario tipo test y 1 hora como máximo para la realización del caso práctico.

## SEGUNDO.- CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA

Previa comprobación de la presentación del DNI de los aspirantes incluidos en la lista de aspirantes admitidos y tras la acreditación de su identidad; se inicia a las 10:30 horas el proceso selectivo, con los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES PRESENTADOS	
Nº	APELLIDOS,NOMBRE
1	BUETAS PERERA, SANDRA
2	CORREA DANCHARINEA, CRISTINA
3	FUMANAL PIQUE, SONIA
4	MODREGO OREA, ROCIO
5	ROMERO LEÓN, MARIO
6	RUIZ SERRANO, ITZIAR
7	VALDIVIA MARTÍN, MARIA DEL MAR

ASPIRANTES NO PRESENTADOS	
Nº	APELLIDOS,NOMBRE
1	LOBERA ESTEVA, MARIA PILAR

## TERCERO.- RESOLUCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

Concluida la realización de la fase de oposición a las 12:37 horas, el Tribunal Calificador procede, garantizando el anonimato, a la corrección del ejercicio, con el siguiente resultado:

Nº SOBRE (sin identificar)	TEST	Nº SOBRE (sin identificar)	PRÁCTICO
1	13,75	1	20,5
2	15	2	21
3	14,37	3	19
4	15,62	4	9
5	13,12	5	11
6	10,62	6	15
7	15,62	7	24,5

Una vez corregido los ejercicios se procede a la apertura de sobres para la identificación de los aspirantes, dando como resultado las siguientes puntuaciones de la fase de oposición.

ASPIRANTES	TEST	PRÁCTICO	TOTAL FASE OPOSICIÓN
BUETAS PERERA, SANDRA	15,62	19	34,62
CORREA DANCHARINEA, CRISTINA	13,12	15	28,12
FUMANAL PIQUE, SONIA	15,62	24,5	40,12
MODREGO OREA, ROCIO	14,37	11	25,37
ROMERO LEÓN, MARIO	13,75	20,50	34,25
RUIZ SERRANO, ITZIAR	15	21	36
VALDIVIA MARTÍN, MARIA DEL MAR	10,62	9	19,62

De conformidad con lo establecido en la base 7.1.4 de la convocatoria, se declararán aptos, únicamente aquellos aspirantes que obtengan el ejercicio con una puntuación mínima de 30 puntos.

Para la revisión de los ejercicios realizados en la fase de oposición, se establece un periodo de cinco días naturales, en el que los aspirantes podrán solicitar consulta o revisión de las puntuaciones obtenidas, previa solicitud en la Unidad Administrativa de RRHH.

El Tribunal acuerda que las revisiones de los ejercicios se realizarán de forma presencial y con los criterios de corrección en el supuesto práctico.

#### **CUARTO.- RESOLUCIÓN FASE DE OPOSICIÓN**

A la vista de las puntuaciones, se declara aptos a los aspirantes cuya puntuación sea superior a 30 puntos, de conformidad con lo establecido en la base 7.1.4. Y que podrán acceder a la fase de concurso:

ASPIRANTES	
Nº	APELLIDOS,NOMBRE
1	BUETAS PERERA, SANDRA
2	FUMANAL PIQUE, SONIA
3	ROMERO LEÓN, MARIO
4	RUIZ SERRANO, ITZIAR

#### **QUINTO.- INICIO FASE DE CONCURSO**

La valoración de la fase de concurso se realiza en base a lo establecido en las base 7.2 de la convocatoria. A criterio del Tribunal Calificador se acuerda que los méritos aportados en la fase de concurso serán cotejados por la Unidad Administrativa de RR.HH. previamente a la contratación de los aspirantes.

No se tendrán en cuenta aquellos que no estén debidamente identificados o no correspondan con los criterios establecidos en la base 7.2.

NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
BUETAS PERERA, SANDRA	34,62	20,72	55,34
FUMANAL PIQUE, SONIA	40,12	26,67	66,79
ROMERO LEÓN, MARIO	34,25	0	34,25
RUIZ SERRANO, ITZIAR	36	12,54	48,54

### SEXTO.- RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por el Tribunal Calificador, se propone provisionalmente al Sr. Presidente de la Comarca de Ribagorza, la contratación de la siguiente aspirante:

ORDEN	NOMBRE
1	FUMANAL PIQUE, SONIA

Transcurrido el periodo de revisión de diez días naturales, en el que los aspirantes podrán solicitar consulta o revisión de las puntuaciones obtenidas; de no existir reclamación alguna la propuesta indicada anteriormente se entenderá definitiva; sin perjuicio de que por el carácter de urgencia de la convocatoria pueda cubrirse inmediatamente por el aspirante seleccionado.

ORDEN	NOMBRE
2	BUETAS PERERA, SANDRA
3	RUIZ SERRANO, ITZIAR
4	ROMERO LEÓN, MARIO

Cumplido el objeto por el que se constituye este Tribunal Calificador, se levanta la misma, a las catorce treinta horas y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este escrito, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Dña. María del Mar Puvecino Felices

LA SECRETARIA,

Fdo.: Dña. Sonia Clúa Ginés

LA VOCAL

Fdo.: D. Ignacio Mariñosa Abadías